



SECPLAC

APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°10 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE.

DECRETO EXENTO N° 3088 /2010

RECOLETA,

02 AGO 2010

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 4697 de fecha 21 de Diciembre de 2009 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2010.
- 2.- El Decreto Exento N° 126 de fecha 20 de Enero de 2010 que aprueba la modificación presupuestaria N° 1.
- 3.- El Decreto Exento N° 127 de fecha 20 de Enero de 2010 que aprueba la modificación presupuestaria N° 2.
- 4.- El Decreto Exento N° 943 de fecha 25 de Febrero de 2010 que aprueba la modificación presupuestaria N° 3.
- 5.- El Decreto Exento N° 1059 de fecha 05 de Marzo de 2010 que aprueba la modificación presupuestaria N° 4.
- 6.- El Decreto Exento N° 1265 de fecha 29 de Marzo de 2010 que aprueba la modificación presupuestaria N° 5.
- 7.- El Decreto Exento N° 1811 de fecha 23 de Abril de 2010 que aprueba la modificación presupuestaria N° 6.
- 8.- El Decreto Exento N° 1811 de fecha 23 de Abril de 2010 que aprueba la modificación presupuestaria N° 7.
- 9.- El Decreto Exento N° 2155 de fecha 28 de Mayo de 2010 que aprueba la modificación presupuestaria N° 8.
- 10.- El Decreto Exento N° 2509 de fecha 18 de Junio de 2010 que aprueba la modificación presupuestaria N° 9.
- 11.- El Acuerdo N°93 de fecha 20 de Julio de 2010 de Concejo Municipal.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE** la modificación presupuestaria N° 10, correspondiente a los gastos del Presupuesto Municipal vigente, en los términos que se indican a continuación:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
099	A Otras Entidades Publicas	20.000	
31	INICIATIVAS DE INVERSION		
02	PROYECTOS		
002	Consultorias		
041	Construcción de Áreas Verdes 2010		8.200
042	Construcción y Mejoramiento de recintos comunitarios deportivos y culturales		15.000
043	Construcción y mejoramiento de espacios públicos 2010	16.200	
004	Obras Civiles		
034	Construcción y Mejoramiento Colegios y Salas Cuna 2009		9.900
043	Construcción y mejoramiento de espacios públicos 2010		3.100
	Total (M\$)	36.200	36.200
		+ 0	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: SOL LETELIER GONZALEZ, ALCALDESA; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

SLG/HNM/MMD

TRANSCRITO A:

Alcaldía; Secretaría Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Administración Municipal; Dirección de SECPLAC; Dirección de Administración y Finanzas; Contabilidad.



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 93

RECOLETA, 20 julio del 2010

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo informado por la Sra Directora Secplac; y el análisis de los señores Concejales acordó:

APRUEBASE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2010 EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
099	A Otras Entidades Publicas	20.000	
31	INICIATIVAS DE INVERSION		
02	PROYECTOS		
002	Consultorías		
041	Construcción de Áreas Verdes 2010		8.200
042	Construcción y Mejoramiento de recintos comunitarios deportivos y culturales		15.000
043	Construcción y mejoramiento de espacios públicos 2010	16.200	
004	Obras Civiles		
034	Construcción y Mejoramiento Colegios y Salas Cuna 2009		9.900
043	Construcción y mejoramiento de espacios públicos 2010		3.100
	Total (M\$)	36.200	36.200
			+ 0

Concurrieron con su votos favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales.

Doña Sol Letelier Gonzalez

Don Marcelo Teuber Carrillo

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Pablo Garrido Mardones

Don Patricio Lobos Labra

Doña Marcela Hales Hales

Don Juan Antonio Pasten

Don Mauricio Smok Allemandi

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

HNM/pgs

- **Alcaldía**
- **Control**
- **Jurídico**
- **Secplac**
- **D. A.F**
- **Secret. Municipal**

